

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO POSTAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

En relación con el expediente indicado, D^a Cristina Merino Cano, Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública, informa lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 18/02/2021, se emite informe por la Jefa de Sección de Patrimonio Municipal, D^a María Cruz Díaz Díaz, con el siguiente tenor literal:

«En relación con la necesidad administrativa de contratar un sistema de notificaciones y correo postal, y de acuerdo a los datos obrantes en la Sección de Patrimonio Municipal, se proponen las siguientes prestaciones de carácter anual:

- Carta ordinaria, nacional e internacional: 1.900
- Carta certificada, nacional e internacional: 2.100.
- Carta urgente, nacional e internacional: 10.
- Carta certificada urgente, nacional e internacional: 10.
- Notificaciones administrativas: 4.900.
- Paquetería: 20.
- Burofax: 1
- Entrega y recogida en las oficinas de la calle Mérida, n.º 11.

Atendiendo a lo expuesto, se propone la realización de una consulta de mercado sobre al valor económico actual de las prestaciones referidas».

SEGUNDO.- A la vista del informe emitido, desde esta Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública, se estima adecuada la realización de consultas preliminares de mercado, en base a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de recabar la información suficiente que permita definir y elaborar un expediente adecuado a las necesidades del Ayuntamiento de Almendralejo.

El contenido de la consulta es el que se indica a continuación:

La presente consulta está dirigida a todos los operadores económicos, asociaciones y otros agentes participantes en el mercado que posean interés legítimo en la licitación de este nuevo contrato y estará abierta desde el 01/03/2021 hasta el 15/03/2021.

Los cuestionarios cumplimentados deberán remitirse a la dirección de correo electrónico cmc.contratacion@almendralejo.es

Teniendo en cuenta las necesidades que se trasladan desde la Sección de Patrimonio Municipal, se insta a los operadores económicos y otros participantes en el mercado que pudieran tener algún interés legítimo, a su participación en el cuestionario que se adjunta a continuación, en el documento Anexo I con el fin de elaborar unos pliegos de



prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares adaptados a los valores y prestaciones actuales de mercado.

Agradeciendo de antemano su participación, se ruega remitan el cuestionario cumplimentado antes del 15 de marzo de 2021 a la dirección de correo indicada anteriormente.

ANEXO I

1. Atendiendo a la relación de necesidades mínimas que deben ser cubiertas, ¿qué cuantía considera que garantizará una concurrencia adecuada para PYMES y grandes empresas?

COSTE DEL SERVICIO PRESTADO con Cuantía correspondiente al IVA carácter ANUAL

2. ¿Qué costes directos e indirectos y beneficio industrial son imputables al servicio objeto de licitación? (IVA excluido)

Costes Directos

Costes Indirectos

Beneficio Industrial

3. Indique otras observaciones o sugerencias que considere convenientes incluir en el contrato que se pretende licitar.

.....

.....

.....

.....

Agradeciendo su participación, se recuerda que la finalidad de este formulario es únicamente la de recabar información que permita adecuar la licitación a las necesidades de este Ayuntamiento. Asimismo, se recuerda que en ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por el resto de operadores económicos, asociaciones y otros agentes participantes en el mercado que posean un interés legítimo en esta licitación.



Así, conforme a lo anterior, se estima que procede:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de Consultas Preliminares para la contratación del Servicio Postal para el Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de dichas consultas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el fin de continuar con la tramitación legalmente establecida.

En base a lo expuesto, vista la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública y por las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de Consultas Preliminares para la contratación del Servicio Postal para el Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de dichas consultas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el fin de continuar con la tramitación legalmente establecida.

El Alcalde Presidente,

El Secretario General,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

